

**ALMAJANO**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		235.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		195.700,00
1	Impuestos directos	55.000,00
2	Impuestos indirectos	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.100,00
4	Transferencias corrientes	64.500,00
5	Ingresos patrimoniales	32.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		39.300,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	39.300,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		1.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.000,00
TOTAL:		236.000,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) NO FINANCIERAS		229.300,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		162.800,00
1	Gastos de personal	49.330,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	111.020,00
3	Gastos financieros	950,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		66.500,00
6	Inversiones reales	66.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		6.700,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	6.700,00
TOTAL:		236.000,00

BOPSO-11-30012023

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto al presupuesto general.

A) Funcionarios: 1 Secretario-Interventor. (En Agrupación con Aldealices, Aldealseñor, Cirujales del Río y Narros).

B) Laboral: 1 Personal de limpieza temporal a tiempo parcial

1 Peón temporal a tiempo completo

Almajano, 23 de Enero de 2023. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

144